

Ciudad de México a 14 de junio de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/154/2023

CNDH da a conocer listado de dependencias con más expedientes por presuntas violaciones a DDHH durante marzo de 2023

<< IMSS, INM, OADPRS, Secretaría del Bienestar e ISSSTE fueron las instancias que más expedientes de queja acumularon, de acuerdo con el Sistema Nacional de Alerta de Violación a Derechos Humanos (SNA)

Como parte de los informes periódicos que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) realiza en torno a los datos acumulados en el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos (SNA), se informa que, durante el mes de marzo pasado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto Nacional de Migración (INM); el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; la Secretaría de Bienestar y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se constituyeron como las cinco autoridades con mayor número de expedientes de presunta violación a los derechos fundamentales registrados en dicho periodo.

De acuerdo con los resultados del SNA -mecanismo que monitorea la situación de los derechos humanos derivada del análisis de los expedientes de queja registrados en esta Comisión Nacional-, los principales hechos violatorios acumulados por dichas dependencias fueron: omitir proporcionar atención médica; acciones y omisiones que transgreden los derechos a los migrantes y de sus familiares; faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones; así como acciones u omisiones contrarias a los derechos a las personas privadas de su libertad, entre otros.

Se detectó que el IMSS registró 472 expedientes de queja, siendo las entidades federativas más destacadas en este aspecto el Estado de México con 160 expedientes; Jalisco con 100; Veracruz con 82; Tamaulipas con 73; y la Ciudad de México con 310.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

En ese lapso, el INM acumuló 321 expedientes por presunta violación a los derechos humanos, lo que representó un incremento de más de 60 % en comparación con febrero, cuando registró 200 expedientes, siendo las entidades federativas con más registros de expedientes relacionados: Chiapas (163), Sonora (132), Ciudad de México (56), Veracruz (53) y Tabasco (164).

El OADPRS registró 189 expedientes de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos en los diferentes centros penitenciarios federales: Coahuila con 85 expedientes, Veracruz 76, Guanajuato 65, Chiapas 64 y Durango con 144 fueron los estados de la República con mayor número de expedientes de este tipo.

La Secretaría de Bienestar se posicionó en el cuarto lugar de expedientes integrados en su contra con 114 contra 92 que acumuló en febrero, lo que representa un aumento de más de 23 %. De estos expedientes, 36 se generaron en el Estado de México, 33 en Durango, 15 en Jalisco y Veracruz, respectivamente, y 160 en la Ciudad de México. Por último, del ISSSTE se iniciaron 271 expedientes durante marzo contra 163 en febrero, siendo los estados de México (41), Baja California (21), Michoacán (16), Guerrero (15) y la Ciudad de México (176) quienes acumularon el mayor número de registros.

Asimismo, la CNDH informa que, aun cuando los expedientes de queja no necesariamente llegan a una solución mediante una Recomendación, la CNDH también resolvió diversos expedientes de queja durante el trámite, mediante conciliaciones, o bien, a través de la comunicación directa e inmediata con las autoridades señaladas para obtener una resolución eficaz en favor de la persona afectada, evitando con ello que se presenten daños irreparables.

De tal forma, en el periodo enero-marzo del presente año existían 836 expedientes abiertos contra el IMSS; 567 fueron concluidos durante el trámite; 50 por orientación; uno por desistimiento y ocho por falta de interés de la persona quejosa; seis por no existir materia y cinco por acumulación. El OADPRS tenía 468 expedientes en trámite: 214 fueron solucionados durante el mismo; uno por conciliación y cuatro por acumulación.

En el caso del Instituto Nacional de Migración se concluyeron 350 expedientes durante el proceso de tramitación; 13 por orientación; dos por acumulación; uno por falta de interés de la persona quejosa; en uno más se emitió la Recomendación correspondiente y, hasta marzo, tenía en proceso 253 expedientes. La Secretaría del Bienestar registró 231 expedientes en proceso y se concluyeron 58 por orientación y 80 en el trámite respectivo. Mientras que el ISSSTE tenía 270 en

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

trámite; 145 concluidos durante el proceso correspondiente; 13 por orientación, tres por no existir materia, dos por falta de interés y uno por desistimiento de la persona afectada.

Derivado de la información proporcionada por el SNA, la CNDH considera que en el país todavía persiste una deuda y desatención en la protección a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), como es el caso del derecho a salud, pues se ha identificado un aumento en el registro del número de expedientes (en el periodo enero-marzo) tanto del 2022 como de este 2023, cuyos principales hechos violatorios fueron: omitir proporcionar atención médica; omitir implementar la infraestructura necesaria para una adecuada prestación de los servicios de salud y prestar indebidamente el servicio público; faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, empleos, cargos o comisiones, destacando el caso del suministro de medicamentos, cuyos casos registraron una baja de enero a marzo de este año.

La información del Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos (SNA) se puede consultar en la página <https://sna.cndh.org.mx/>

¡Defendemos al pueblo!
